



DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE A EMPRESAS RESPETAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES

Nota de Prensa N° 081/OCII/DP/2017

- *En distintos puntos del país se viene registrando aumentos de precios injustificados.*
- *Entidades fiscalizadoras deben de intervenir con diligencia para evitar alteraciones y competencia desleal.*

Ante las quejas que han expresado numerosas personas en contra de empresas por el aumento de precios en productos y servicios a raíz de la ocurrencia de desastres, la Defensoría del Pueblo solicita a las entidades fiscalizadoras intervenir con diligencia para evitar la especulación y el aprovechamiento indebido de esta situación.

Así mismo, recordó que todas las empresas tienen deberes y obligaciones, claramente establecidos, en el ordenamiento jurídico del país, particularmente en normas como las que regulan la prestación de servicios básicos, como el agua potable y saneamiento, el transporte, las que protegen los derechos de los consumidores, entre otras.

En tal sentido, la Defensoría del Pueblo demanda a las empresas a respetar los derechos de las personas afectadas por los desastres, e invoca a apoyar con debida diligencia las acciones humanitarias de acuerdo a sus capacidades, pues en momentos críticos como este no solo se requiere una acción conjunta y solidaria del Estado, sino también de las empresas y de la población.

Es por ello, que la Defensoría destaca que algunas empresas se estén sumando a las campañas solidarias para apoyar a los afectados, pero por otro lado invoca a las demás empresas a demostrar su compromiso y responsabilidad social en dichos lugares afectados.

Lima, 18 de marzo de 2017